



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designación Profesora Patricia Deane

VISTO:

La designación de la Profesora Patricia Inés DEANE, Legajo N° 36.798, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en el Seminario de Fonética de Idiomas: Italiano de la Licenciatura en Dirección Coral, del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes, desde el 1° de agosto de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2026.

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Deane es Titular de las cátedras de Fonética de la Sección Italiano y su desempeño en el Seminario de la Facultad de Artes constituye un aporte académico significativo para el dictado de sus materias en nuestra Facultad.

Que, con la designación mencionada, la docente queda en situación de incompatibilidad, por lo que debe solicitar licencia en su cargo concursado para el dictado de Gramática Italiana I - Sección Italiano-.

Que para la Facultad resulta conveniente que la Profesora Deane continúe dictando la materia, especialmente porque la designación en la Facultad de Artes no tendrá continuidad en el tiempo.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar la dedicación del cargo Profesor Titular dedicación simple (103) en la asignatura Fonética y Fonología II -Sección Italiano- (designado por RHCD-2025-2-E-UNC-DEC#FL) a Profesor Titular dedicación semiexclusiva (102) en las asignaturas Fonética y Fonología II -Sección Italiano- y Gramática Italiana I -Sección Italiano- de la

Profesora Patricia Inés DEANE -Leg. 36798- desde el 01-08-2025 y hasta el 28-02-2026.

ARTÍCULO 2°.- La designación interina efectuada en el artículo anterior no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en las cátedras, sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El Personal Docente/No Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar y dar forma.